LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión Especial para indagar el funcionamiento de las instancias del Gobierno Federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos.

Diputado Fernando Zárate Salgado
Segunda Presidencia

Programa de trabajo 2014

Índice

	pág.
Presentación	*2*
I. Marco jurídico del Plan de Trabajo	*3*
II. Integración de la segunda Presidencia de la Comisión	*4*
III. Objetivos	*4*
IV. Estrategias y líneas de acción	*5*
Anexo: Grupos de Trabajo de la Comisión Especial	*11*

Presentación

La industria nacional de juegos y sorteos carece de una regulación moderna, acorde con los cambios y desarrollos de la propia industria, pero también conforme a las vertiginosas innovaciones de las nuevas tecnologías de la información y de las telecomunicaciones. Las nuevas tendencias en el gobierno corporativo de estas empresas, en la operación de los casinos y centros de apuestas, ha producido todo un conjunto renovado de nuevas prácticas reglamentarias, financieras y fiscales no reconocidas por la ley por lo que es urgente revisar y actualizar toda la normatividad en la materia.

La inefectividad de la ley vigente y de su reglamentación ha derivado en la segmentación del mercado, en la concentración de la industria y la falta de competitividad. La ausencia de reglas que den certeza a la conducta de los agentes que operan en el sector afecta los derechos de propiedad y aumenta considerablemente los costos de transacción lo que propicia a su vez conductas que buscan suplir dicha deficiencia con la evasión de impuestos, la defraudación, el tráfico de influencias o incluso el lavado de dinero.

La meta es permitir que el Estado mexicano recupere la rectoría de los sorteos, y de todo tipo de apuestas en este país incluyendo su registro único e individual para todos los efectos que tengan tanto contables como desde un punto de vista fiscal, así como desde un punto de vista social, para que sepamos qué está pasando específicamente en cada casa de juegos y sorteos en el país.

Es necesario que el Congreso promueva una nueva legislación para modernizar el sector, bajo los principios de legalidad y transparencia. La Cámara de Diputados debe impulsar una reforma constitucional para que pueda legislar en la materia, y dar certeza a la transición hacia un nuevo régimen de permisos. Una legislación federal actualizada, que homologue el carácter de los sujetos regulados y que coordine a todos los órdenes de gobierno, hará que la Cámara fortalezca su papel en la investigación, regulación y supervisión en el tema de juegos con apuestas.

Con este fin, se dará continuidad a los trabajos que la Comisión viene realizando. La base del éxito de la primera Presidencia residió en haber conducido sus labores con transparencia, buscando siempre el máximo consenso posible en todas sus decisiones, considerando la pluralidad política de sus integrantes. En la segunda Presidencia se respetarán esos mismos principios, garantizando siempre la apertura y la formación de

acuerdos. Por todo ello, pongo a su consideración el siguiente Plan de Trabajo, para que podamos enriquecerlo y hacer de este una guía para orientar nuestras actividades.

I. Marco jurídico del Plan de Trabajo

De conformidad:

Con los artículos 34, numeral 1, inciso c) y el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como del artículo 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se acordó por el Pleno la constitución de una Comisión Especial para indagar el funcionamiento de las instancias del Gobierno Federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos.

Con su creación, según lo dispuesto en el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea la Comisión Especial para indagar el funcionamiento de las instancias del gobierno federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos*, de fecha 13 de febrero de 2013 y publicado en la Gaceta Parlamentaria el viernes 15 de febrero de 2013 y con su debida integración según el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se define la integración de la junta directiva de la Comisión Especial que se ocupa de indagar el funcionamiento de las instancias del gobierno federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos y de su junta directiva*, de fecha 9 de abril de 2013 y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 10 de abril de 2013, y por los artículos 42 de la Ley Orgánica del Congreso General y 146 numeral 1, 205, 207 y 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Con el Artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y con el Artículo 149, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Especial para indagar el funcionamiento de las instancias del Gobierno Federal relacionadas con el otorgamiento de Permisos para juegos y sorteos de la LXII legislatura presenta el Programa de Trabajo de la segunda Presidencia, que será ejercida por el diputado Fernando Zárate Salgado.

II. Rotación de la Presidencia e integración de la Comisión

De conformidad con el referido Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del 9 de abril de 2013, que en el artículo segundo define que la presidencia de la Comisión será rotatoria entre todos los Grupos Parlamentarios que cuentan con integrantes en la Comisión y al acuerdo tomado en la onceava reunión ordinaria de esta Comisión, llevada a cabo el pasado 27 de marzo de 2014, por el que se propone, vota y aprueba por unanimidad la designación del diputado Fernando Zárate Salgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, como nuevo Presidente de la Comisión, según lo dispuesto en el Acta de la referida reunión ordinaria, con lo que la integración queda de la siguiente manera:

Cargo	Diputado/Diputada	Grupo Parlamentario
Presidente	Fernando Zárate Salgado	Partido de la Revolución Democrática
Secretario	Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez	Partido Acción Nacional
Secretario	Agustín Barrios Gómez Segués	Partido de la Revolución Democrática
Secretario	Williams Oswaldo Ochoa Gallegos	Partido Revolucionario Institucional
Integrante	Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza	Partido Revolucionario Institucional
Integrante	Jesús Antonio Valdés Palazuelos	Partido Revolucionario Institucional
Integrante	José Arturo Salinas Garza	Partido Acción Nacional
Integrante	Mónica García de la Fuente	Partido Verde Ecologista de México
Integrante	Ricardo Mejía Berdeja	Movimiento Ciudadano
Integrante	Magdalena del Socorro Núñez Monreal	Partido del Trabajo
Integrante	Rubén Benjamín Félix Hays	Partido Nueva Alianza

III. Objetivos

Objetivo general

Fortalecer el papel de la autoridad pública en la investigación, regulación, control y supervisión en materia de juegos con apuestas.

Objetivos particulares

1. Presentar la propuesta de nueva Ley de Juegos y Sorteos en el marco de las labores del *Grupo de Trabajo encargado de analizar la nueva Ley*.
2. Dar seguimiento al resultado de la Controversia constitucional en materia de juegos y sorteos en consulta con el Grupo de Trabajo *Controversia Constitucional y Asuntos Jurisdiccionales relacionados con permisos de juegos y casinos*.

3. Dar seguimiento a los acuerdos y reforzar las labores del Grupo de Trabajo *Revisión de los permisos de juegos y sorteos otorgados por las administraciones pasadas*.
4. Dar seguimiento a los acuerdos y reforzar las labores del Grupo de Trabajo *Revisión de los permisos o facilidades otorgadas por las autoridades locales o municipales para el funcionamiento de casas de juegos y sorteos.*
5. Dar seguimiento a los acuerdos y reforzar las labores del Grupo de Trabajo *Industria de los juegos y sorteos en México. Recomendaciones para mejorar el funcionamiento y buenas prácticas en el sector.*
6. Dar seguimiento a los acuerdos y reforzar las labores del Grupo de Trabajo *Revisión de la Legislación y reglamentos para operación de juegos y casinos en México*,

IV. Estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Presentar la propuesta de nueva Ley de Juegos y Sorteos en el marco de las labores del Grupo de Trabajo encargado de analizar la nueva Ley.

Estrategia

Se legislará en materia de Juegos y Sorteos para modernizar el marco jurídico vigente, bajo los principios de legalidad y transparencia. La nueva legislación habrá de dar certeza a los inversionistas y al gobierno en el sector, regulando, no reprimiendo, con lo cual se desincentivará la creación de mercados negros. La ley regulará al sector sin que se afecte a quienes mantienen a la industria, que genera empleos y una derrama económica importante.

Proyecto

Nueva Ley de Juegos y Sorteos.

Se buscará que la nueva propuesta de Ley de Juegos y Sorteos cuente con el mayor consenso posible de los actores del sector, los partidos políticos representados en la Cámara de Diputados y el poder Ejecutivo, considerando siempre el interés superior de la ciudadanía. La nueva Ley deberá superar el carácter genérico y moral que tiene

actualmente la regulación, para ir hacia un enfoque más integral, que permita el reordenamiento del mercado por parte del Estado.

El resultado esperado es que los partidos políticos con representación en la Cámara de Diputados y las instancias del poder Ejecutivo representadas por la Secretaría de Gobernación construyan un sistema de transición que permita pasar del viejo esquema de permisos a uno más ordenado y homogéneo, ajustado al principio de legalidad, donde no sólo tengan certeza jurídica los empresarios sino también los usuarios y la ciudadanía en general.

Líneas de acción

- Modernizar el marco legal homologando los permisos otorgados a todos los tipos de juegos con apuesta y sorteos en todo el territorio nacional.
- Reordenar el mercado, generar transparencia y dar certeza jurídica a los inversionistas del sector.
- Proteger los derechos de los usuarios, de los trabajadores del sector y de la ciudadanía en general.
- Incorporar a la Sociedad Civil en el nuevo diseño institucional
- Combatir la ludopatía

Objetivo 2

Dar seguimiento a la Controversia constitucional en materia de juegos y sorteos en consulta con el *Grupo de Trabajo Controversia Constitucional y Asuntos Jurisdiccionales relacionados con permisos de juegos y casinos*.

Estrategia

Se consolidará el papel de la Cámara de Diputados como órgano de vigilancia, controvirtiendo decisiones, administrativas o jurisdiccionales, que hagan nugatorio el espíritu de la ley actual en la materia y la efectividad de los derechos de los operadores y permisionarios, de los usuarios y los trabajadores del sector así como de la ciudadanía en general.

De acuerdo a la controversia que presentó la Cámara de Diputados contra el Reglamento de Juegos y Sorteos, se atenderá en términos jurídicos, políticos y mediáticos y con el apoyo del Grupo de Trabajo *Controversia Constitucional y Asuntos Jurisdiccionales relacionados con permisos de juegos y casinos* el pronunciamiento que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación haga al Proyecto de sentencia de la Controversia constitucional 123/2012.

Proyecto

Análisis de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la Controversia constitucional 123/2012

Se consultará al *Grupo de Trabajo Controversia Constitucional y Asuntos Jurisdiccionales relacionados con permisos de juegos y casinos*, coordinado por el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, sobre el sentido de la resolución así como las medidas pertinentes, políticas, legislativas y jurisdiccionales para darle respuesta.

Líneas de acción

- Consulta a la Coordinación del Grupo de Trabajo y a sus integrantes sobre las medidas específicas a seguir, recomendaciones y observaciones.
- Consulta a profesionales en la materia, asociaciones civiles y académicos sobre los alcances de la sentencia y sus posibles efectos sobre la nueva ley.

Objetivo 3

Dar seguimiento a los acuerdos y reforzar las labores del Grupo de Trabajo *Revisión de los permisos de juegos y sorteos otorgados por las administraciones pasadas*.

Estrategia

Continuar con todos los trabajos de la primera Presidencia de esta Comisión Especial para poder investigar el posible vínculo entre políticos y funcionarios de las anteriores administraciones con operadores y permisionarios, a partir de la revisión de licencias,

anuencias y todo tipo de permisos para la instalación de casinos ilegales y casas de apuestas.

Conforme a los resultados de la solicitud a la autoridad en la materia para que realice revisiones administrativas a los casinos, de estudios y demás información relevante que pueda allegarse la propia Comisión Especial se buscará tomar las medidas políticas, legislativas y legales que resulten del caso.

Proyecto

Revisión de la legalidad y vigencia de los permisos para el funcionamiento de casas de juegos y apuestas otorgados por las administraciones pasadas.

La información seguirá siendo recabada por el Grupo de Trabajo *Revisión de los permisos de juegos y sorteos otorgados por las administraciones pasadas*, a través de la información que proporcionen las instancias federales, a través de la Secretaría de Gobernación.

Líneas de acción

- Continuar las investigaciones sobre las licencias otorgadas a los permisionarios y los operadores de casinos, así como los posibles vínculos con funcionarios públicos.
- Dar seguimiento y alcance a la solicitud de información a las entidades responsables sobre los expedientes en trámite y sobre las solicitudes de permisos, licencias y autorizaciones que hayan sido presentadas en la actual administración federal.

Objetivo 4

Dar seguimiento a los acuerdos y reforzar las labores del Grupo de Trabajo *Revisión de los permisos o facilidades otorgadas por las autoridades locales o municipales para el funcionamiento de casas de juegos y sorteos.*

Estrategia

Se determinará el estado que guarda la operación de los casinos en estados y municipios, caracterizando prácticas y usos, tipo de permisos, legalidad, vigencia de licencias e

identificando casos atípicos que requieran de un tratamiento especial, según lo disponga esta Comisión o sus Grupos de Trabajo.

Proyecto

Casinos y municipios en México: legalidad, vigencia y usos de los permisos en la materia por la autoridad local.

Líneas de acción

- Recabar y sistematizar la información relativa a cómo operan jurídicamente los casinos en los estados y municipios del país.
- Diseñar un padrón alterno al de las instancias oficiales de quienes realizan actividades relacionadas con juegos con apuesta y sorteos en el territorio nacional.

Objetivo 5

Dar seguimiento a los acuerdos y reforzar las labores del Grupo de Trabajo *Industria de los juegos y sorteos en México. Recomendaciones para mejorar el funcionamiento y buenas prácticas en el sector.*

Estrategia

Dar seguimiento a los acuerdos y reforzar las labores del Grupo de Trabajo *Industria de los juegos y sorteos en México. Recomendaciones para mejorar el funcionamiento y buenas prácticas en el sector* para caracterizar las nuevas tendencias de la industria, las nuevas modalidades de operación y los patrones relacionadas con empresas socialmente responsables.

Proyecto

Industria de los juegos y sorteos en México. Recomendaciones para mejorar el funcionamiento y buenas prácticas en el sector.

Líneas de acción

- Identificación de códigos de ética y mecanismos de control de calidad

- Caracterización de buenas prácticas en el sector, tanto fiscales y financieras como de instalación y operación.

Objetivo 6

Dar seguimiento a los acuerdos y reforzar las labores del Grupo de Trabajo *Revisión de la Legislación y reglamentos para operación de juegos y casinos en México*.

Estrategia

Dar seguimiento a los acuerdos del Grupo de Trabajo *Revisión de la Legislación y reglamentos para operación de juegos y casinos en México*, para que a partir del conocimiento generado durante sus labores puedan emitir observaciones y recomendaciones específicas para el diseño de la nueva ley.

Proyecto

Observaciones para la nueva ley a partir de la Legislación y reglamentos para operación de juegos y casinos en México.

Los documentos, datos, estudios e informes generados por este Grupo de Trabajo servirán de insumos para llevar a cabo una caracterización de la Legislación y de los reglamentos que permiten la operación de juegos y casinos en México. Dicha información servirá para realizar observaciones para la nueva legislación y también para fundamentar los documentos que se generen en otros Grupos de Trabajo.

Líneas de acción

- Sistematizar la información recabada por el Grupo de Trabajo sobre Legislación y reglamentos para la operación de juegos y casinos en México.
- Realizar una caracterización sobre los usos de la ley, y las prácticas vinculadas con la legislación y reglamentos para la operación de juegos y casinos en México.

Anexo

Grupos de Trabajo de la Comisión Especial

Grupo de Trabajo	Coordinador/Integrantes
Controversia Constitucional y Asuntos Jurisdiccionales relacionados con permisos de juegos y casinos.	Dip. Héctor Gutiérrez de la Garza Dip. José Arturo Salinas Garza
Revisión de la Legislación y reglamentos para operación de juegos y casinos en México.	Dip. José Arturo Salinas Garza Dip. Magdalena Nuñez Monreal
Industria de los juegos y sorteos en México. Recomendaciones para mejorar el funcionamiento y buenas prácticas en el sector.	Dip. Agustín Barrios Gómez Segués Dip. Mónica García de la Fuente
Revisión de los permisos de juegos y sorteos otorgados por las administraciones pasadas y actual.	Dip. Rubén Benjamín Félix Hays Dip. Fernando Zárate Salgado Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos Dip. Mónica García de la Fuente
Revisión de los permisos o facilidades otorgadas por las autoridades locales o municipales para el funcionamiento de casas de juegos y sorteos.	Dip. Magdalena Nuñez Monreal Dip. Rubén Benjamín Félix Hays
Grupo de Trabajo encargado de analizar la nueva Ley	Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos Dip. Fernando Zárate Salgado Dip. Agustín Barrios Gómez Segués Dip. José Arturo Salinas Garza Dip. Ricardo Mejía Berdeja Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Dip. José González Morfín

COMISIÓN ESPECIAL DE COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

PRESIDENTE
Dip. Fernando Zárate Salgado

SECRETARIOS
Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez
Dip. Agustín Barrios Gómez Segués
Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos

INTEGRANTES
Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza
Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos
Dip. José Arturo Salinas Garza
Dip. Mónica García de la Fuente
Dip. Ricardo Mejía Berdeja
Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Dip. Rubén Benjamín Félix Hays

Secretario Técnico: Mtro. Rafael Morales Ramírez

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS